Corresp. Exp. Nº 500-002852 Año. 2024 117

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 1574 – MIAyE – 2024

SAN JUAN, 27 DIC 2024

VISTO:
El Expediente N° 500-002852-2024, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia la Directora de Planificación y Proyectos, perteneciente a la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita la autorización pertinente para realizar la Licitación Privada N° 02/2024, para la ejecución de la obra: "Refacción y Remodelación del Teatro Sarmiento, departamento Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos setecientos noventa y cinco millones seiscientos cincuenta mil trescientos veintiuno con 00/100 ($795.650.321,00- IVA Incluido) previéndose una partida presupuestaria según artículo 8 de la Ley N° 128-A de pesos novecientos cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta mil trescientos ochenta y cinco con 20/100 ($954.780.385,20- IVA Incluido); con un plazo de ejecución previsto de sesenta (60) días corridos.
Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para la Licitación de referencia.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Privada N° 02/2024 y apruebe la documentación antes mencionada.
Que la presente se enmarca en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan N° 128-A, Decreto N° 0857-OSP-73 y su modificatorio N° 1480-MIySP-2017, Decreto Reglamentario N° 3523-OSP-72 y Decreto Reglamentario N° 000001-2024.
Que el Departamento Contable de Obras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Subsecretaría de Obras Públicas, a realizar el llamado a Licitación Privada N° 02/2024, para la ejecución de la obra "Refacción y Remodelación del Teatro Sarmiento, departamento Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos setecientos noventa y cinco millones seiscientos cincuenta mil trescientos veintiuno con 00/100 ($795.650.321,00- IVA Incluido) previéndose una partida presupuestaria según artículo 8 de la Ley N° 128-A de pesos novecientos cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta mil trescientos ochenta y cinco con 20/100 ($954.780.385,20- IVA Incluido); con un plazo de ejecución previsto de sesenta (60) días corridos; en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:
Fuente de Financiam.: 11.0.00-13.0.05-14.0.05

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN DESPACHO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Institución: 1.50.0 - Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
Programa: 19 - Remodelación y Construcción de Obras Públicas
Sub-programa: 05 - Remodelación y Construcción de Edificios Culturales
Proyecto: 09 – Teatro Sarmiento
Act. /Obra: O01 – Teatro Sarmiento
Objeto del Gasto: 4.2.01 - Construcciones en Bs. de Dominio Privado..... $954.780.385,20
Presupuesto Año 2024..... $159.130.064,20
Presupuesto Año 2025..... $795.650.321,00
Presup. Oficial más 20%....$954.780.385,20

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Arq. FERNANDO PEREA FONTENRO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución Nº 1544-MIAyE-24
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Departamento Compras y Licitaciones
del MIAyE- Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 27 de Diciembre de 2024-

ARQ. ANTONIO VILA
JEFE DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
DIVISIÓN PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA